



Póliza de Confidencialidad Del Sistema de Inmunización de ALERT Abril 2010

I. Historia

El Sistema de Inmunización de ALERT de Oregon es un sistema de información de vacunación. ALERT fue desarrollado para obtener registros de inmunización de todos los habitantes de Oregon. Un gran obstáculo es la dificultad de recibir los registros de vacunación actualizados. ALERT recolecta la información de vacunas de proveedores de atención médica públicos y privados para cada persona que recibe vacunas de más de un proveedor de salud en Oregon. ALERT va a combinar la información de inmunizaciones para completar el registro para cada persona. Este proceso ayuda a los proveedores de atención médica a decidir qué vacunas son necesarias para sus pacientes.

II. Objetivos

ALERT es un sistema de registro de inmunización que sirve a la salud pública de Oregon para prevenir enfermedades preventivas por vacunación. Esto es posible cuando información de vacunas para todos los residentes de Oregon es disponible para los proveedores y sus pacientes con vacunas apropiadas para las distintas edades.

El éxito de ALERT en salud pública dependerán del nivel de participación de los proveedores. Para garantizar la mayor participación posible, todos los niños se inscribirán en ALERT a partir de su nacimiento.

Bajo la ley de ALERT ORS 433.090-104; los propósitos de ALERT son:

- Mejorar el número de niños con vacunaciones para alcanzar el punto de referencia de 2010 de inmunizar 95% de los niños en Oregon;
- Bajar el número de enfermedades preventivas con vacunación;
- Renunciar al requisito de que los usuarios autorizados obtengan el consentimiento para la divulgación de información de ALERT;
- Permitir que los usuarios compartan información sin violar la confidencialidad.

III. Finalidad de la póliza de confidencialidad

El propósito de esta póliza es proporcionar confidencialidad a la información en ALERT. La privacidad explica el control que las personas ejercen sobre su información personal. Bajo la póliza de ALERT, la confidencialidad explica cómo se accede, recopila, almacena, utiliza y comparte con otras personas y organizaciones.

ALERT utilizó las leyes estatales, comentarios de usuarios autorizados y otros grupos interesados, utilizó entidades expertas en confidencialidad y aplicó principios de confidencialidad incluyendo el Código de Prácticas Justas de Información cuando se hizo esta póliza.

IV. Definiciones

- A. Todos los terminos utilizados en esta póliza tienen el mismo significado que los términos utilizados en la ley de Oregon y las normas administrativas que autorizan ALERT. (Ver adjunto.)
- B. "Usuario autorizado" significa (incluyendo, pero no limitado a):
 - 1. proveedores: incluyendo los proveedores de atención médica con licencia para proporcionar servicios de atención médica; instituciones de atención de la salud; contratistas de servicios de salud que trabajan bajo la dirección del Director de ALERT; las compañías de seguros y la División de Asistencia Médica;
 - 2. padres o tutores de niños menores de 18 años;
 - 3. clientes de 18 años o más;
 - 4. escuelas y guarderías;
 - 5. instituciones de educación postsecundaria;
 - 6. departamentos de salud locales;
 - 7. el Departamento de Servicios Humanos de Oregon; y
 - 8. los agentes de los departamentos de salud local y el Departamento de Servicios Humanos de Oregon.
- C. "Confidencialidad" significa
 - 1. limitar la recopilación, el acceso, el uso, el almacenamiento y la divulgación de información de usuarios autorizados a ALERT y de ALERT a usuarios autorizados de manera que la información no se comparta con usuarios no autorizados, y
 - 2. la información sólo se utilizará para los fines permitidos por las leyes, reglas y pólizas de ALERT.
- D. "Registro de inmunización" incluye, pero no se limita a:
 - 1. cualquier inmunización recibida;
 - 2. fecha en que se recibió la inmunización;
 - 3. complicación o efecto secundario asociado con la inmunización;
 - 4. nombre y fecha de nacimiento del cliente.
- E. "Seguimiento del registro de inmunización y vacunas que faltan" incluye, entre otros:
 - 1. El nombre del cliente;
 - 2. Dirección del padre o tutor del cliente;
 - 3. Número de teléfono;

4. Compañía de seguros;
5. Proveedor de atención médica; y
6. Otra información necesaria para enviar avisos, hacer llamadas telefónicas o ponerse en contacto personalmente con el paciente o el padre o el tutor de un paciente con el fin de informar al cliente, padre o tutor que el paciente debe recibir las vacunas recomendadas.

V. Confidencialidad

En base a la ley, las normas y los principios generales de confidencialidad de ALERT, la póliza de confidencialidad de ALERT es la siguiente:

A. La información en ALERT es confidencial abajo de la ley Oregon.

B. Los principios del Código de Prácticas Justas de Información se aplican a ALERT. Esto significa:

1. la existencia de ALERT y sus usos se darán a conocer a todos los padres;
2. los padres serán informados sobre qué información se mantiene en ALERT y cómo se utiliza esa información;
3. la información recopilada para los fines de ALERT no se utilizará para otros fines sin el consentimiento del individuo o del padre o tutor del niño (Nota: los datos demográficos adicionales [es decir, el número de seguro social, el número de Medicaid] pueden recopilarse sólo para fines coincidentes);
4. los padres o tutores pueden revisar los registros en ALERT y enviar documentación a ALERT;
5. ALERT asegurará la confiabilidad de la información que crea, mantiene, utiliza o difunde; y
6. ALERT tomará precauciones razonables para evitar el uso indebido de la información que crea, mantiene, utiliza o difunde.

C. Usuarios autorizados

1. Sólo los usuarios autorizados de ALERT pueden proporcionar información o recibir información de ALERT.
2. La información del registro de vacunación sólo puede compartirse entre usuarios autorizados.
3. De acuerdo con la ley ORS 433.090-104, la información del registro de seguimiento y retiro de la inmunización solo puede ser utilizada por usuarios autorizados para contactar a las personas (o padres de niños menores) con el fin de informar a la persona (o al padre o tutor) que está listo para recibir las vacunas recomendadas. Esta información puede ser accesible para la entrada y actualización a través del sistema del usuario de ALERT para proveedores y su personal de la clínica para garantizar una captura de datos precisa; sin embargo, el uso de esta información está restringido a los fines descritos en el estatuto. La

información del registro de inmunización y seguimiento no aparecerá en ningún informe fuera del sistema de recordatorio.

4. Ninguna información de ALERT se pondrá a disposición de ninguna de las partes, que no sea un usuario autorizado, excepto según lo dispuesto en la Sección X (Investigación utilizando datos de ALERT).
5. Todos los usuarios autorizados deben firmar un acuerdo de confidencialidad según lo dispuesto por el Director. El Director determinará el plazo en que cada acuerdo está vigente. Al firmar un Acuerdo de Confidencialidad, cada usuario autorizado recibirá una copia de esta póliza de confidencialidad y una copia de la póliza cada vez que se actualice.
6. Todos los usuarios autorizados pueden recibir información de ALERT previa autorización del Director.
7. No se puede proporcionar información de ALERT a ninguna entidad, incluyendo la policía o el Servicio de Inmigración y Naturalización, excepto según lo exija la ley.
8. El Director mantendrá una pista de auditoría para toda la información recibida o divulgada de ALERT.
9. El Director buscará sanciones apropiadas por cualquier uso indebido de la información en ALERT por parte de cualquier usuario autorizado o cualquier otra parte, incluyendo las sanciones civiles federales según se definen en las reglas de "HIPAA" (Registro Federal / Vol. 68, Numero 74 / Jueves 17 de abril de 2003 / Reglas y Regulaciones).
10. Cualquier copia impresa de la información de ALERT será triturada antes de su eliminación. La información de ALERT que identifica a los proveedores no se utilizará para la mejora de la calidad o la presentación de información externa sin el consentimiento previo de los proveedores.
11. Cuando la información es divulgada por ALERT, o un usuario autorizado a otro usuario autorizado, la información incluyendo un aviso de que:
 - La información divulgada proviene de un registro confidencial y está protegida por la ley Oregon;
 - cualquier divulgación adicional de forma identificable puede prohibirse sin el consentimiento por escrito de la persona que es objeto de la información o según lo permita la ley; y
 - la divulgación no autorizada de la información puede resultar en sanciones.

VI. Capacitación del personal de ALERT

El Director proporcionará capacitación a todo el personal del Programa de Inmunización, proveedores de salud y otros usuarios autorizados con respecto a los procedimientos de confidencialidad apropiados y los procedimientos de confidencialidad de HIPAA.

VII. Solicitudes para la información

- A. En el caso de que un representante de la ley solicite información de ALERT sobre un individuo específico, el solicitante será referido al proveedor de salud del individuo.
- B. Todas las citaciones, solicitudes de producción y órdenes judiciales se remitirán inmediatamente a la Oficina del Fiscal General.

VIII. Conservación y eliminación de datos

Los registros de ALERT se conservarán de acuerdo con la recomendación del Archivo del Estado. En base a la consulta con el Archivo Estatal, ALERT cumple con el Programa de Retención de Registros 99-0005, ya que todos los datos se ingresan y mantienen en forma electrónica de por vida. Las copias en papel se almacenan y mantienen de forma segura durante un año con fines de verificación y corrección; a partir de entonces, se trituran confidencialmente.

IX. Exclusión voluntaria

En cualquier caso, en la que un padre o tutor solicite específicamente que la información sobre su hijo se elimine de ALERT, el registro del niño se marcará para que el padre o tutor no reciba recordatorios. Dicha solicitud de un padre o tutor debe ser por escrito, y debe enviarse a la atención del Director de ALERT. Sin embargo, bajo a la ley, ALERT no puede eliminar el registro u otra información sobre ningún niño del registro de Oregon.

Los adultos mayores de 18 años pueden optar por que su registro sea purgado o clausurado. Dicha solicitud de un individuo debe ser por escrito y debe enviarse a la atención del Director de ALERT.

X. Transferencia prohibida de datos o uso secundario de datos de ALERT

Los usuarios autorizados no pueden transferir datos, ya sea en papel o en formato electrónico, a usuarios no autorizados. Los usuarios no autorizados incluyen, entre otros, proveedores de software, contratistas y organizaciones de mejora de calidad. Los usuarios potenciales deben considerarse no autorizados a menos que el Director y el Gerente del Programa de Inmunización lo aprueben específicamente por escrito antes de la transferencia de datos.

XI. Investigación con datos de ALERT

- A. La información en ALERT se recopila para los fines mencionados anteriormente y solo se puede usar para estos fines.
- B. El Director de ALERT debe aprobar las solicitudes de información de ALERT para investigación. Se debe demostrar que la investigación sostiene al menos uno de los propósitos de ALERT. Los usos específicos de los datos de ALERT incluyen:
 - 1. Los datos agregados pueden usarse dentro de la División de Salud Pública del Estado de Oregon y compartirse con usuarios autorizados con fines de salud pública. Los ejemplos incluyen: identificar poblaciones poco inmunizadas, rastrear intervenciones para mejorar las tasas de inmunización y monitorear la implementación de cambios en el calendario de vacunación en Oregon.
 - 2. La información identificada por el paciente se puede utilizar dentro del Programa de Inmunización a solicitud específica de los proveedores, seguro médicos y usuarios autorizados para evaluar las tasas de inmunización e identificar áreas de mejora.

Para ello sólo se podrían utilizar nombres y fechas de nacimiento e historiales de inmunización. Las direcciones u otra información específica del paciente no se pueden divulgar.

3. Los datos pueden ser divulgados para investigación cuando sean preaprobados por el Director de ALERT y por el proceso de revisión de sujetos humanos de la organización solicitante. Cualquier dato utilizado para este propósito debe ser identificado de nombre y otro identificador del paciente. Las direcciones u otra información específica del paciente no se pueden divulgar. Cualquier solicitud de información que no sostengan directamente uno de los propósitos de ALERT o condiciones anteriores será negada.
 4. Para aprobar una solicitud de investigación utilizando información en ALERT, el Director debe determinar que se cumpla los siguientes criterios:
 - a) La solicitud identifica uno o más de los propósitos de ALERT que sostenga la investigación;
 - b) El investigador firma un acuerdo para mantener la confidencialidad de toda la información de ALERT;
 - c) De acuerdo con las leyes de ALERT, y según lo determine el Director, se mantendrán las disposiciones de seguridad apropiadas para toda la información de ALERT; y
 - d) La información no se puede obtener de ninguna otra fuente.
 5. Si el Director determina que se cumple cada uno de estos criterios, la información podrá facilitarse al solicitante. Al finalizar cualquier investigación que involucre información de ALERT, el investigador eliminará las bases de información conteniendo identificación personal.
- C. Cualquier solicitud de información de ALERT que no cumple con los criterios anteriores sólo se puede dar a la persona en forma que no identifique a un individuo.
- D. El Director puede considerar otras solicitudes de investigación de la División de Salud Pública del Estado de Oregon en conformidad con la ley Oregon 333-019-0005.

XII. Consecuencias

El Director buscará consecuencias apropiadas por uso indebido de la información en ALERT por parte de cualquier usuario autorizado o cualquier otra gente, incluyendo las sanciones civiles federales bajo las reglas de HIPAA (Registro Federal / Vol. 68, Numero. 74 / Jueves 17 de abril de 2003 / Reglas y Regulaciones).

XIII. Revisión de la póliza de confidencialidad

- A. El Director revisará esta póliza según sea necesario, pero no menos de una vez cada año.
- B. La revisión de esta póliza debe incluir la participación de usuarios autorizados.
- C. El Consejo Asesor de ALERT debe aprobar cualquier cambio a esta póliza.